

San Andrés Isla, 08 de Abril de 2016

Señores:

RAMA FILMS

Atn: Raúl Rojas Sánchez

Representante Legal

Bogotá

Ref.: Su comunicación radicada el 04 de Abril de 2016

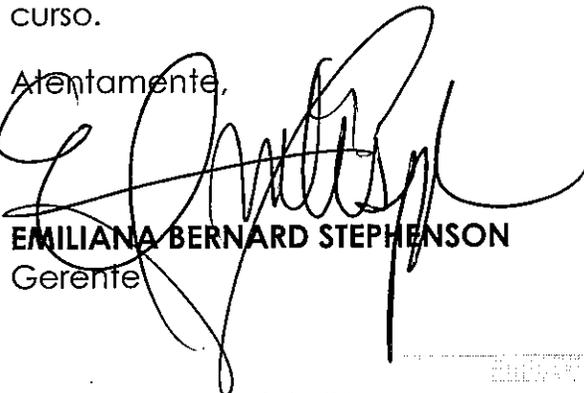
Respetado Señor,

En atención a su comunicación radicada el día 04 de Abril de 2016, nos permitimos contestarle de la manera más respetuosa lo siguiente con respecto a la convocatoria No. 002 de 2016:

Con base en lo afirmado por usted en cuanto a: *... "aquellas empresas del sector, como la nuestra, que invirtieron en equipos técnicos de última tecnología con el fin de mejorar su capacidad técnica para producir los mejores productos con calidad superior se vieron afectados en el año 2015 por el alza desmesurada del dólar Americano en nuestro país, hecho que se ha reflejado en el costo de las inversiones efectuadas durante este año"...*; nos permitimos indicar que no es de el resorte de TELEISLAS las decisiones de particulares de invertir en tecnología que reduzca su capacidad de endeudamiento, por lo tanto, no se accede a cambiar el nivel de endeudamiento.

Además, los criterios financieros se establecen en razón a obtener las garantías de solidez de empresas postulantes a la Invitación Pública en curso.

Atentamente,



EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.